

DECRETO EXENTO N°: 001136  
MARIA ELENA, 22 MAR 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de Cometido N° 001.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y doña **TAMARA SOLAR GALLEGUILLOS**.
- 4.- El Decreto N° 4321, de 2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2023.
- 5.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de concurrir a la localidad de **QUILLAGUA**, para realizar diversos trámites propios del servicio.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, Cometido Funcionario Srta. **TAMARA SOLAR GALLEGUILLOS**, Honorario, Programa Mantenimiento y Áreas Verdes, Grado 17° Asimilado, para realizar las siguientes gestiones:

- APOYO EN CORTES Y PODAS SECTOR CAMPIN MUNICIPAL DE QUILLAGUA.

FECHA COMETIDO : 14 DE MARZO DE 2022

VALOR COMETIDO : \$ 23.477.-

- 2° Autorízase Cometido, que da derecho a un día de viático. Uno simple, sin pasajes y sin pasajes y sin pernoctar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA MUNICIPAL



ISM/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION. Contabilidad y Presupuesto - Carpeta Personal - Secretaria Municipal -  
Archivo.